COMUNA DE CAFFERATA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº02/2019

DPTO. GENERAL LÓPEZ

PROVINCIA DE SANTA FE

San Martín 697

Mails: secretariadegobcaf@gmail.com

TEL. 03468-498038 / 301

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 02/2019

EXTRACCIÓN LATERAL DE SUELO CON DISTRIBUCIÓN CON MOTONIVELADORA

Recepción de ofertas hasta el día: 26/02/2019 - Hasta las 07,45 hs.

Apertura de ofertas: 26 /02/2019 08,30 hs.

Valor del Pliego: $ 500

CONCEPTOS GENERALES

1.- OBJETO DEL PLIEGO

La Comuna de Cafferata llama a Licitación Pública para la obra "EXTRACCIÓN LATERAL DE SUELO CON DISTRIBUCIÓN CON MOTONIVELADORA" *en un todo de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente Pliego que forma parte de la Licitación*

1.1 CÓMPUTOS MÉTRICOS

Descripción de las obras	***Dimensiones***	***Unidad***	***Cantidad total***
Extracción lateral de suelos con distribución con motoniveladora	***23.000***	***m³***	***23.000,00***
R.P.Nº 15 – R.P. Nº 94 km 74,000 a km 87,000			

2.- DENOMINACIÓN Y SIGNIFICADO

En el presente Pliego y todo otro documento contractual se emplearán las siguientes denominaciones:

COMUNA DE CAFFERATA

OFERENTE*: Persona física o jurídica que hace oferta en las Licitaciones.-*

ADJUDICATARIO: *Oferente al que se le ha comunicado la adjudicación de la Provisión de Materiales a su favor, hasta la firma de la Orden de Compras.*

COMIUTENTE: *La Comuna de Cafferata quien encarga la Provisión de Materiales y figura como tal en el Pliego de Bases y Condiciones que integra la documentación de la Licitación.*

CONTRATO: *Acuerdo de voluntades suscripto entre el Adjudicatario y el Licitante o Comitente para la Provisión de Materiales.*

REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA: *Responsable Técnico del Contratista.-*

PLIEGOS GENERALES: *Conjunto de Pliegos de la obra a realizar Comuna integrado por:*
- Pliego de Condiciones
- Pliego de Especificaciones Técnicas

3.- CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurra a esta Licitación de Ser vicio no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este Pliego, y el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, como así mismo de los lugares donde el material licitado debe ser entregado, de sus condiciones, de los precios de los materiales, fletes medios de transporte impuestos nacionales, provinciales, municipales, aprovisionamiento, condiciones climáticas; etc.

4.- ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Todo interesado en concurrir a la Licitación, deberá adquirir en el lugar indicado en el aviso, un ejemplar completo del presente legajo, el que será entregado por el precio fijado en el aviso, extendiéndose el recibo en forma por dicha adquisición a nombre del adquirente, con expresa constancia del mismo. .

Los Pliegos para esta Licitación podrán adquirirse hasta cuarenta y cinco (45) minutos antes del momento fijado para el Acto de Apertura, en el lugar indicado en el Aviso de Llamado a Licitación, en el horario estipulado en el mismo.

5- INFORMACIONES SUPLEMENTARIAS

Las dudas que pudieran originarse con respecto al material a ofrecer, pliegos, etc. por parte de los interesados en formular propuestas, deberán plantearse a la Comuna por escrito al E-Mail secretariadegobcaf@gmail.com o al E- Mail luisalbertosejas@gmail.com
Por teléfono a los números 03468 498038 / 498301, móvil Nº 03468 15508851 o personalmente en Mesa de Entrada solicitando concretamente las aclaraciones que estimen necesarias, lo que se podrá hacer hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para abrir las ofertas.

La Comuna pondrá la respuesta o aclaración a disposición de todos los adquirentes del Pliego, y a tales fines, sin citación previa, los adquirentes de los Pliegos deberán pasar por la oficina donde fueron expedidos, a notificarse de las aclaraciones o modificaciones aclaratorias hasta veinticuatro (24) horas antes de la fijada para la apertura de los Sobres, donde recibirán copia de las aclaraciones o modificaciones al pliego.

La falta de presentación de los adquirentes de pliego para tomar conocimiento, no autoriza a alegar ignorancia, ni obliga a la Comuna a notificaciones formales.

6- Presentación

La presentación de la propuesta se hará en sobres cerrados sin membretes conteniendo la siguiente inscripción:

LICITACIÓN PÚBLICA: Nº 01/2019

SOBRE Nº

"EXTRACCIÓN LATERAL DE SUELO CON DISTRIBUCIÓN CON MOTONIVELADORA"

Especificando precio total final incluido el IVA, el ***precio unitario deberá ser fijos en un todo conforme la modificación introducida por la Ley Nº 23.938 de convertibilidad, en lo que se refieren que se mantienen derogadas desde el 01 de abril de 1991, todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autoricen la indexación, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos , precios o tarifas de los bienes, obras y servicios debiéndose respetar los precios fijados por un plazo mínimo de 90 días.***

6.1. CONTENIDO DEL SOBRE

El sobre contendrá, en original y duplicado, la documentación que se lista a continuación, foliada y firmada por el Proponente y/o el Representante Técnico en todas sus fojas.

- *Recibo expedido por la Comuna, que acredite el pago por la adquisición del Pliego Licitatorio mencionado en el punto anterior.*
- *El ejemplar completo, original y Duplicado de este Pliego de Licitación de Provisión , firmado en cada hoja por el Oferente y/o el Representante Técnico.. El valor del Pliego Licitatorio será de Pesos quinientos ($ 500).*
- *Garantía de Oferta.*
- *Oferta en original y una copia, IVA incluido, esta deberá contener especificaciones conforme se detalla en el punto 6 de este Pliego.*

- *Antecedentes comprobables en la prestación del servicio licitado*

6.1 ACLARACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

A. Al momento de apertura de los sobres será motivo de inmediato rechazo de la oferta la falta de la siguiente documentación: Garantía de Seriedad de la Oferta, Formulario de Oferta, servicios y precios ofrecidos.- Para completar el resto de la documentación se establece un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la fecha que el Licitante sea notificado.

b. La Comuna se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento de la presente actuación información o aclaraciones al Licitante sobre cualquier documentación

7- PRECIO BASE

El precio base de la presente Licitación no está establecido queda sujeto a las ofertas

8- GARANTÍA DE OFERTA

Las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía en pesos por la suma de $ 2.200, (pesos dos mil doscientos) a constituirse mediante

- *Fianza o aval bancario a satisfacción de la Comuna*
- *Cheque o pagaré a la orden de la Comuna*
- *Fianza mediante póliza de seguro de caución,*
- *En efectivo en caja o por transferencia bancaria*

9- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas deberán ser mantenidas por un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha fijada para la apertura.

10-ACEPTACIÓN Y ADJUDICACION

La Comisión Comunal se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total y/o parcialmente las propuestas recibidas sin derecho a reclamo por parte de los oferentes – se procederá , previo estudio de las mismas y luego de su aceptación, a la adjudicación en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de apertura.-

11- INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

El Bien objeto de la presente Licitación será certificado por personal técnico de la Dirección Provincial de Vialidad

12- PLAZOS DE ENTREGA DE LOS MATERIALES LICITADO

El Servicio deberá ser comenzar a prestarse en un plazo de quince (15) días calendario a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, corriendo por parte del ***COMITENTE*** *el flete, acarreo, seguro y demás gastos que origine el traslado de las maquinas*

13- PAGO

La Comuna efectuará el pago, conforme a las facturaciones presentadas los OFERENTES deberán aceptar que la cancelación será realizada al cumplimentarse la aprobación por el ***Personal Técnico de la Dirección Provincial de Vialidad.***

14- EXCLUSIONES

No serán consideradas las propuestas que no se ajusten al presente Pliego, ni serán admitidos a licitar los que se encuentren en estado de interdicción judicial, los deudores de la Comuna o los que hubieren faltado al cumplimiento de obligaciones contractuales con la misma.-

15-CALENDARIO DE ACTIVIDADES

15.1 VENTA DE PLIEGOS: *En sede comunal, sita en calle San Martín Nº 697 en el horario de 7 a 11,45, desde el día 07 de febrero de 2019 hasta el día 26 de febrero de 2019*

15.2 – RECEPCIÓN DE OFERTAS: *hasta el día 26 de febrero de 2019 a las 07; 45 horas en la sede comunal sita en calle San Martín Nº 697, Cafferata, Provincia de Santa Fe*

15.3 APERTURA DE LAS PROPUESTAS: *El día 26 de febrero de 2019 a las 08:30 horas en la sede comunal.*

15.4 VENTA DE PLIEGOS: *Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en las oficinas de la Comuna de Cafferata y contra el pago de pesos quinientos, ($500)*

16. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

16. Apertura de las ofertas por el Comprador

16.1. El Comprador abrirá las ofertas en acto público en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en el lugar, hora y fecha indicados en la Sección 1 - Llamado a Licitación

Los representantes de los Licitantes que asistan podrán firmar el Acta de Apertura.

16.2. En ocasión de la apertura de las ofertas se anunciarán los nombres de los Oferentes, los precios, el monto total de cada una de ellas y de las ofertas alternativas (si las mismas se hubieran solicitado o se permitiera presentarlas), modificaciones y retiros de ofertas y la existencia o falta de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta necesaria, así como los demás pormenores que el Comprador, a su criterio, estime conveniente.

16.3. El Comprador levantará un Acta de Apertura de las ofertas, en la que incluirá la información que se dio a conocer a los asistentes a ese acto.

16.4Después de la apertura de las ofertas la información referente al examen, clarificación, evaluación, comparación de las ofertas y las recomendaciones concernientes a la adjudicación del Contrato no será divulgada a los Oferentes o a otras personas que no estén vinculadas al proceso, hasta que se haya hecho el anuncio oficial de la adjudicación del Contrato al Oferente favorecido.

17. ***ACLARACIÓN DE OFERTAS***

24.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a un Licitante que aclare cualquier asunto concerniente a su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirá, ofrecerá, ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos substanciales de la oferta.

18. ***EXAMEN PRELIMINAR***

18.1. El Comprador examinará las ofertas para determinar si están completas, si hay errores de cálculo, si se han suministrado las Garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden.

18.2. ***Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:***

a) Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si el Licitante no aceptare la corrección, su oferta será rechazada.

b) Si existiere una discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.

El precio total rectificado de esta manera será considerado, a continuación, como el precio básico de la oferta.

18.3. Antes de proceder a la evaluación detallada el Comprador determinará si cada oferta se ajusta esencialmente a los Documentos de Licitación. A los fines de estas cláusulas, se considerará que una oferta se ajusta esencialmente a los Documentos de Licitación cuando corresponda, sin diferencias de importancia, a todas las estipulaciones y condiciones de dichos documentos. Para llegar a esta determinación, el Comprador se

basará en los documentos que constituyan la propia oferta sin recurrir a factores externos.

18.4. Si el Comprador determina que la oferta no se ajusta en lo esencial a los Documentos de Licitación, la rechazará y el defecto no podrá ser subsanado con posterioridad por el Licitante.

18.5. El Comprador podrá desestimar errores menores de forma o faltas de conformidad con los Documentos de Licitación o irregularidades en una oferta a condición de que no se aparte significativamente de dichos documentos y de que con ello no se afecte la posición relativa de otro Licitante.

18 .6. El comprador podrá solicitar la corrección o presentación de cualquier antecedente de la oferta. La no presentación por parte del licitante, en el plazo de tres días hábiles de recibida la notificación será causal de rechazo de la oferta.

19.-ACEPTACIÓN DE LOS MATERIALES

La sola recepción del Servicio prestado no obliga a la Comuna a la simple aceptación del mismo. Para que se considere aceptado el Servicio prestado que se compra, el mismo será revisado y controlado por el personal técnico y administrativo de la Dirección Provincial de Vialidad. Una vez comprobada la calidad del Servicio recibido y el Cumplimiento de lo establecido en las especificaciones de este Pliego, se conformará la factura correspondiente

.

20. PREADJUDICACION

La evaluación y comparación de las ofertas estará a cargo de Junta de pre adjudicación compuesta por miembros designados por la Comisión Comunal entre sus funcionarios o agentes. La pre adjudicación recaerá en la oferta más conveniente para la Comuna, teniendo en cuenta calidad, precio, idoneidad del licitante y demás condiciones de la oferta.

***21.1.** La Comisión Comunal emitirá una Resolución de Adjudicación, que será notificada a los oferentes.*

21 -. PUBLICACION DE LA PREADJUDICACION

Cuando tuviera lugar la adjudicación será publicada en la página WEB de la comuna (www.Comunacafferata.com) y notificada fehacientemente a cada uno de los oferentes.

ANEXO I

DECLARACION JURADA

Los abajo firmantes, en nombre y representación del Oferente, manifiestan con carácter de Declaración Jurada que, al día de la fecha de la presentación de esta propuesta licitatoria, no tiene promovido y/o iniciado pedido de Concurso de Acreedores y/o Quiebra, como así también que el Oferente de referencia no tiene conocimiento de poseer acción judicial pendiente promovida en su contra por la Provincia de Santa Fe, o por cualquier otro Ente Oficial de dicha provincia, respecto de Contratos derivados de Licitaciones Públicas o Concursos de Precios, en que haya sido parte. Asimismo declara que no se encuentra sancionado con inhabilitación para contratar como tampoco inhibido para disponer de sus servicios. Finalmente manifiestan que no son deudores morosos impositivos o provisionales ni deudores morosos del fisco. Todo bajo las responsabilidades de ley por falsedad ideológica.

.....

Firma y aclaración de firma del Oferente

Lugar y fecha.....

ANEXO II: FORMULARIO DE CONTRATO

En la localidad de Cafferata a los _____ días del mes de _____ del año 2009 se celebra el presente Contrato entre la COMUNA DE CAFFERATA, Provincia de SANTA FE, representado en este acto por su Presidente Comunal Sr. Favio Rossi, documento D.N.I./LE. Nro.20.586.952 constituyendo domicilio en Santa Fe Nº 697, por una parte, en adelante denominado "la Comuna", y por la otra_____ [nombre del Adjudicatario], representado en este acto por en su carácter de documento D.N.I./LE. Nro....., domiciliado en _____, en lo sucesivo denominado "el proveedor" con arreglo a las siguientes cláusulas:

***Primera**: El proveedor se compromete a realizar el servicio de la Licitación Pública Nº 02/2019, consistente en "Extracción lateral de suelo con distribución con motoniveladora ", por la suma de _____($ _____), en lo sucesivo denominada "Precio del Contrato" .*

***Segunda**: Las palabras y expresiones que se utilizan en el presente Contrato tienen el mismo significado que en el Pliego de la Licitación Pública arriba mencionado.*

***Tercera**: Los siguientes documentos se consideran parte del presente Contrato y serán interpretados en forma conjunta con él:*

1. *Pliego de Bases y Condiciones*
2. *Formulario de Oferta.*

***Cuarta**: El proveedor se compromete por el presente, con la Comuna, a entregar los bienes y a subsanar sus defectos de conformidad y en un todo de acuerdo con las disposiciones del Contrato en consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor.*

***Quinta**: Como contrapartida por suministrarle los bienes y servicios, y subsanar los defectos, la Comuna se obliga a pagar a la Contratista el valor, o la suma que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato; en el plazo y en la forma prescritos que se detallan a continuación: _____ _____(especificar forma de pago según pliego)_____.-*

***Sexta**: El proveedor entrega en este acto, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato consistente en _____ por un importe de _____*

*Séptim**a**: Las partes constituyen domicilio a los efectos del presente Contrato en los indicados más arriba, donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen entre sí.*

***Octava**: Para todos los efectos legales derivados del cumplimiento e interpretación del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Santa Fe, con exclusión de cualquier otro que pudiere corresponder, incluso el Foro Federal.*

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, se firman tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados "ut supra".

ANEXO III

Oferta	*Servicio a contratar*	*metros cúbicos*	*Precio final(con IVA)*
Básica	*Extracción lateral de suelo con distribución con motoniveladora*	*23.000*	

El trabajo ha de realizarse en R.P Nº 15 Km 74,000 a Km 84,000 en tres (3) etapas